



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CIRCULAR No 005

DE: SECRETARIA DE PLANEACION
PARA: USUARIOS EN GENERAL
ASUNTO: CONCEPTO USO DE SUELOS DE PARQUEADEROS
FECHA: DICIEMBRE 23 DE 2015

La Secretaría de Planeación Municipal informa a todos los interesados que pretendan adelantar gestiones relacionadas con la expedición de uso de suelos para parqueaderos y estacionamientos públicos, que se presentan tres situaciones, a saber:

- 1.- Expedición de Uso de Suelos para parqueaderos en el Centro Histórico, se encuentra reglamentado por el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico – PEMP.
- 2.- Expedición de Uso de Suelos para parqueaderos que ya existían y contaban con uso de suelo compatible según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, anterior, se consideran Usos Establecidos.
- 3.- Uso de Suelo para parqueaderos nuevos, posteriores a la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT de 2015. Su compatibilidad está supeditada a la normatividad determinada en el POT actual según la cual se requiere la implementación del Plan Maestro de Movilidad por parte de la Administración Municipal para conformar en forma sistémica el componente de parqueo y estacionamiento.

Atentamente;

ALEJANDRA DELGADO NOGUERA
Secretaria de Planeación Municipal